



INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JOSÉ ANTONIO ZABALGOITIA TREJO,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA OPAQ,
DURANTE EL VIGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS
(LA HAYA, PAÍSES BAJOS 25- 29 NOVIEMBRE 2019)

Señor Presidente, distinguidos Representantes, delegados:

Embajador Krassimir Kostov, la Delegación de México se congratula por su elección como Presidente de la Vigésima Cuarta Sesión de la Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre las Armas Químicas y le expresa su total apoyo en el desahogo de sus funciones, y al mismo tiempo agradece al Director General, Embajador Fernando Arias, por los logros señalados en su reporte sobre las actividades desarrolladas por la Organización y el estado que guarda la aplicación de la Convención.

México está convencido de que mientras no logremos la destrucción absoluta de los arsenales de las armas de destrucción en masa y exista la posibilidad de que se produzcan y proliferen, no alcanzaremos la paz y seguridad internacionales. A través de sus esfuerzos para la construcción de la paz y su sostenibilidad, mi país ha alentado el fortalecimiento del multilateralismo y las fórmulas para erradicar estos armamentos, así como para evitar el tráfico ilegal de armas convencionales, que afecta la convivencia de las sociedades y causa millares de víctimas.

México considera que el firme compromiso con el multilateralismo y una conducta basada en el derecho internacional, deben ser el común denominador de todos los Estados Parte para fortalecer, sin ambages, la implementación de la Convención sobre las Armas Químicas. Por ello, México aplaude a todos los Estados Parte por haber facilitado el establecimiento del mecanismo que permita un avance sustancial en la aplicación de nuestra norma marco.

El objetivo universal de un mundo libre de armas químicas y en el que se promueva el progreso económico a través del uso pacífico de la química, solo podrá alcanzarse si todos los Estados de la comunidad internacional son parte de la Convención. Por ello, instamos a los Estados ausentes a que se adhieran a este compromiso universal para alcanzar y sostener un mundo seguro y en paz. En tal sentido, hacemos un llamado a los Estados Unidos para que aceleren la destrucción de sus armas químicas aún existentes; a Japón para que continúe con su responsabilidad de detectar y destruir las armas abandonadas en China; y a Siria para que fortalezca el diálogo estructurado y resuelva los puntos pendientes en su declaración inicial. Nos



anima que esas tres delegaciones se hayan pronunciado en ese mismo sentido al dirigirse a esta Conferencia.

Vale la pena recordar que la Convención sobre las Armas Químicas, es el primer tratado que no solamente prohíbe, sino que ha eliminado casi la totalidad de una categoría completa de armas de destrucción en masa en forma exitosa. En este sentido, ante un entorno científico y tecnológico dinámico y en evolución, es crucial alcanzar acuerdos por consenso al interior de la Organización. Ejemplo de esta respuesta común, son las modificaciones técnicas a la Lista 1 del Anexo sobre sustancias químicas de la Convención, propuestas por Estados Unidos, Canadá y Países Bajos, así como por la Federación de Rusia. México se unirá al consenso para que ambas propuestas sean aprobadas por esta Conferencia.

Señor Presidente:

A 22 años de distancia desde que este instrumento de desarme entró en vigor, aspirábamos a festejar que las armas químicas hubiesen quedado como referencia histórica. Desafortunadamente la realidad es otra, y las tragedias humanas causadas por armas químicas siguen ocurriendo sin que hayamos sido capaces de evitar que ese tipo de armas vuelvan a ser utilizadas. El Gobierno de México reitera su más enérgica condena al uso de armas químicas, en cualquier momento, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia. El empleo de estas armas constituye una violación al derecho humanitario, al derecho internacional, a los derechos humanos y desde luego a la propia Convención.

El Gobierno de México considera que debe fortalecerse el régimen de control de las armas químicas, así como las estructuras de investigación y de identificación de los culpables –materiales, promotores o intelectuales- de su utilización criminal. En consecuencia, México espera los reportes de la Misión para la Determinación de los Hechos y el Grupo de Investigación e Identificación, seguro de que las investigaciones se han realizado con apego a los altos estándares de nuestra Organización y encaminadas a cumplir con los objetivos señalados en su mandato. Entendemos que los trabajos prosiguen y que el informe final aportará elementos valiosos para deslindar responsabilidades.

México ha hecho esfuerzos excepcionales y ajustes financieros internos con el propósito de apoyar el proyecto de Presupuesto de la Organización para el año 2020 que fue enviado por el Consejo Ejecutivo a esta Conferencia de los Estados Parte. Consideramos que la OPAQ debe continuar funcionando con los más altos estándares de calificación, capacidad, eficiencia y eficacia, de ahí que utilizar el superávit de caja correspondiente a 2017 es necesario y fundamental para conseguir los objetivos de la Convención y, sobre todo, para que el Director General, la



Secretaría Técnica, los inspectores y el Grupo de Investigaciones e Identificaciones puedan cumplir a cabalidad el mandato otorgado por la Conferencia de Estados Parte.

En materia de cooperación internacional, México hace un llamado a todos los Estados Partes de la Convención y a todos los actores involucrados en materia química para ejecutar más acciones y menos política; más acuerdos y menos divisiones. Los esfuerzos globales deben encaminarse a situaciones clave y prioritarias, como lo es, impedir el uso dual de sustancias químicas por medio de un régimen internacional de control de las exportaciones e importaciones. Este régimen debe estar basado en compromisos jurídicamente vinculantes que eviten la proliferación en términos de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad.

El Gobierno de México valora la cooperación internacional a través de la educación y la participación de las Organizaciones No Gubernamentales para prevenir el resurgimiento de las armas químicas. La sociedad civil, al aportar su experiencia, puntos de vista y conocimientos contribuye a incrementar la rendición de cuentas y transparencia en los debates sobre desarme.

Señores delegados:

México espera que las actividades de la Secretaría relativas a la asistencia y protección continúen aumentando las capacidades de los Estados Partes para actuar en tiempo y forma ante accidentes o incidentes químicos. Asimismo, mi país espera también que la cooperación internacional se amplíe con la única condición de que la química sea dedicada a fines pacíficos como sustento del desarrollo económico de los Estados Parte. América Latina y el Caribe trabajan ya en un proyecto de cooperación internacional que esperamos que la Secretaría Técnica pueda respaldar con la nominación de un coordinador que dé seguimiento a este programa.

Finalmente, mi delegación agradece que la Secretaría Técnica haya respaldado la participación de México en diversos cursos y talleres llevados a cabo en América Latina y el Caribe y otras latitudes del mundo, y que haya apoyado a mi país en la organización de la 20ª Reunión Regional de Autoridades Nacionales, y el curso de formación sobre asistencia y protección para América Latina y el Caribe, ambos celebrados en la Ciudad de México en el transcurso de este año.

Agradeceré que esta declaración se considere documento público y oficial de este periodo de sesiones y se publique en el sitio oficial de la OPAQ.